



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
14 de febrero de 2006

Original: español

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de Trabajo anterior al 35º período de sesiones
15 de mayo a 2 de junio de 2006

Lista de asuntos y preguntas para el examen de los informes periódicos

Guatemala

Introducción

1. El Grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó el sexto informe periódico de Guatemala (CEDAW/C/GUA/6 y Corr.1).

Constitución, leyes y mecanismos nacionales

2. En el examen de los informes periódicos tercero, cuarto y quinto, el Comité expresó su inquietud por la aparente falta de coordinación entre los mecanismos nacionales de la mujer y solicitó al Estado parte información sobre los recursos económicos y humanos disponibles. Sírvanse proporcionar información específica al respecto; indicar las diferencias de lugar y papel en la coordinación de las políticas relacionadas con la mujer de la Oficina Nacional de la Mujer y la Secretaría Presidencial de la Mujer, así como su interacción con las entidades mencionadas en los párrafos 4 a 43.

3. En el quinto informe periódico (CEDAW/C/GUA/5) se informó que una de las funciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer es realizar análisis de la legislación vigente a fin de promover reformas atendiendo a las necesidades de las mujeres. Sírvanse indicar los resultados de esta actividad desplegada, qué reformas específicas se han promovido y su grado de implementación actual.

4. El informe indica el creciente impacto de la Defensoría de la Mujer Indígena, que cumple con el papel fundamental de proteger los derechos de las mujeres indígenas (párr. 13). Sírvanse indicar qué estructura tiene esta entidad, cuál es su presencia en todos los departamentos, de qué recursos humanos y financieros está dotada y su suficiencia para la efectividad del trabajo.



5. En las observaciones finales de los informes periódicos tercero, cuarto y quinto, el Comité instó al Estado parte a evaluar la repercusión de los programas e incluir datos en su próximo informe. Sírvanse indicar cuál ha sido el impacto de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 y los mecanismos existentes para monitorear y evaluar su efectiva implementación. En su respuesta, sírvanse indicar si la evaluación del Plan de Equidad de Oportunidades 1998-2001 fue tomado en cuenta en el diseño del presente plan.

6. Sírvanse indicar en qué fase se encuentra y para cuándo se prevé la adopción de la reforma del Código Penal para tipificar la violencia intrafamiliar (párr. 74) y el delito de discriminación basada en motivos de género (párr. 57). Sírvanse informar también sobre la reforma del Código Procesal Criminal, que se espera promueva el acceso de las mujeres al sistema de justicia (párr. 54).

7. Indicar en qué fase se encuentra la propuesta para la reforma de los artículos 55, 80, 81 y 89 del Código Civil (párr. 175) en materia de igualdad en el matrimonio y relaciones familiares. En caso de que existan obstáculos para su aprobación por favor identificarlos.

Estereotipos

8. Una de las recomendaciones del Comité fue dar prioridad a la sensibilización de la opinión pública sobre los derechos de las mujeres para eliminar los estereotipos sexuales, y realizar campañas dirigidas tanto a hombres como a mujeres y sobre todo las indígenas (A/57/38, párr. 189). El informe menciona varias medidas y acciones adoptadas para contribuir a la eliminación de los estereotipos (párr. 103); sin embargo, no parece existir una estrategia abarcadora y de larga duración que incluya a los medios de comunicación para cambiar la percepción de la mujer en la sociedad guatemalteca. Sírvanse proporcionar información al respecto.

9. En los párrafos 83 a 85 del informe, se mencionan los objetivos del Consejo Consultivo de la Niña y la Mujer del Ministerio de Educación, del Ministerio de Cultura y Deportes y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos para eliminar los estereotipos dentro del sector educativo y público. Sírvanse indicar qué actividades específicas se han realizado para cumplir con estos objetivos y cuál ha sido su impacto.

Violencia contra la mujer

10. Se indica en el informe que el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres será reconocido y validado por los representantes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (párr. 90). Sírvanse proporcionar más información sobre el contenido de este plan e informar sobre los mecanismos para su efectiva aplicación y supervisión, e indicar si ya está en curso su aplicación.

11. Según el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/2005/72/Add.3, párrs. 29 y 31), la tasa de asesinatos de mujeres en Guatemala es la más elevada de la región, y la respuesta de las instituciones de seguridad y justicia del Estado ha sido insuficiente. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado y si existen investigaciones para diagnosticar la magnitud real del fenómeno y sus causas, así como medidas adoptadas para prevenir,

atender y sancionar la violencia contra la mujer en todas sus formas y en todo el territorio.

12. Informar qué medidas se planea adoptar o se han adoptado para reforzar las instituciones de justicia y la Coordinadora Nacional de Prevención Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI) entre otros, de modo que se pueda asegurar que los casos de mujeres asesinadas sean debidamente investigados y los autores de dichos homicidios sancionados efectivamente.

13. Según el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/2005/72/Add.3, párr. 45), el artículo 200 del capítulo VII del Código Penal exonera al autor de una violación si contrae matrimonio con la víctima, siempre que ésta tenga más de 12 años de edad, lo que no respeta la normativa de la CEDAW ni de la Convención de los Derechos del Niño. Sírvanse indicar si se ha abolido dicha legislación y si no, informar qué medidas se tomarán en el corto plazo para hacerlo.

14. Sírvanse indicar qué medidas preventivas, de protección y de rehabilitación se han previsto en general, pero sobre todo para las mujeres jóvenes de escasos recursos que están en riesgo de ser reclutadas y explotadas por las “maras” o pandillas juveniles.

15. En el párrafo 153 del informe se hace referencia a la elaboración de indicadores de género y violencia por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sírvanse indicar el estado de este proyecto y proporcionar los datos recolectados hasta la actualidad y su contenido y cobertura, así como la interacción del Ministerio con otras instituciones. En su respuesta indicar la periodicidad de la reunión de datos.

Trata y explotación de la prostitución

16. Según el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/2005/72/Add.3, párr. 38), Guatemala es una fuente de tránsito y destino de la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual. Indicar qué planes existen para adoptar una estrategia extensa a nivel nacional que incluya medidas de prevención y protección y de sanción para los responsables.

17. El informe indica que las mujeres trabajadoras sexuales que provienen de países cercanos, como resultado del deterioro económico, denuncian violaciones a los derechos humanos por parte del personal de inmigración y miembros de la Policía Nacional Civil (párr. 94). Indicar qué medidas se han tomado al respecto, incluidas las de coordinación y cooperación con otros gobiernos.

Participación política

18. Durante el examen de los informes periódicos tercero, cuarto y quinto, el Comité recomendó promover la aprobación del sistema de cuotas, respaldar programas de capacitación para las dirigentes y realizar campañas de sensibilización (A/57/38, párr. 191). Adicionalmente, en el actual informe se resalta que la participación de las mujeres en la política continúa siendo baja (párr. 99) y además se identifican los principales obstáculos (párr. 103). Sírvanse indicar qué medidas concretas se han tomado para dar seguimiento a la recomendación del Comité y para superar los obstáculos mencionados en el informe en el párrafo 103.

Educación

19. Sírvanse proporcionar datos estadísticos sobre la matrícula y deserción escolar desagregados por sexo, niveles, áreas rurales y urbanas, así como la situación específica de las mujeres indígenas y migrantes.

20. Sírvanse indicar si existen programas especiales que permitan la reinserción escolar de las niñas y jóvenes que han tenido que dejar los estudios por razones de embarazo.

Empleo

21. El Comité se mostró preocupado ante la falta de aplicación de la legislación laboral para las mujeres que trabajan en las maquilas (A/57/38, párr. 186). Adicionalmente se indica en el informe que “en el sector de maquila se registran violaciones a los derechos laborales ... donde trabajan un mayor número de mujeres” (párr. 129). Indicar qué medidas se han adoptado para diagnosticar la magnitud e impacto de este fenómeno, cuál es el mecanismo existente para hacer que las leyes laborales sean respetadas en las maquilas, e indicar si ha habido algún caso en que los beneficios fiscales fueron retirados por incumplimiento como lo estipula la Ley de Fomento y desarrollo de la actividad exportadora y de maquila, decreto 65-89 “Ley de Zonas Francas” (párr. 32). Sírvanse proporcionar información sobre las condiciones de las mujeres migrantes y de zonas rurales que trabajan en las maquilas.

22. Sírvanse indicar qué actividades se han llevado a cabo en el marco del Proyecto Promoción y Defensa de los Derechos Laborales de las Mujeres Trabajadoras (párr. 130) y cuál ha sido su impacto.

23. Según el informe de la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/2005/72/Add.3, párr. 18) “Aunque las mujeres aportan a la seguridad social el mismo porcentaje de su salario que los hombres, sus cónyuges no tienen derecho a recibir prestaciones, mientras que las cónyuges de los hombres afiliados sí lo tienen”. Sírvanse indicar si existen planes para revocar esta regulación que discrimina a las mujeres.

24. Sírvanse proporcionar información exhaustiva acerca de la situación de las mujeres empleadas en el sector informal. En la respuesta sírvanse incluir datos estadísticos desagregados por actividad y además indicar si existen programas de protección en vista de que las mujeres que trabajan en este sector no tienen acceso a la seguridad social.

25. Según el informe, la propuesta de Ley de Penalización del Acoso y Hostigamiento Sexual que fue enviada al Congreso en 2002 aún no ha sido discutida en la Asamblea Legislativa (párr. 35). Sírvanse indicar las razones por las cuales dicha ley no ha sido discutida, y las medidas que se prevé tomar al respecto en el corto plazo para asegurar su aprobación.

Salud

26. En las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos (CCPR/CO/72/GTM), el Comité expresó su preocupación por la alta incidencia en la mortalidad materna de los abortos clandestinos y la falta de información sobre la planificación familiar. Sírvanse informar si existen iniciativas del Gobierno para revisar las normas punitivas en relación al aborto y qué acciones concretas se han llevado a cabo o

se planean para garantizar el acceso a contraceptivos y educación sexual en los sectores urbanos y rurales, con énfasis en la población adolescente. Indicar también si existen medidas para garantizar la confidencialidad y privacidad de los adolescentes de ambos sexos que accedan a los servicios de salud reproductiva.

27. En el informe se indica que el Programa de Salud Reproductiva inició con sus componentes actuales en el 2001 (párr. 140). Indicar la cobertura, formas de aplicación e impacto del Programa de Salud Reproductiva y los mecanismos utilizados para su vigilancia y evaluación, particularmente en los varios gobiernos locales.

28. Proporcionar datos estadísticos sobre las causas principales de morbilidad y mortalidad en las mujeres desagregados por raza/grupo étnico y clase socioeconómica, así como los programas específicos adoptados para mejorar su salud general y reproductiva en particular. Indicar además qué evolución han tenido los indicadores de mortalidad materna desde el último informe presentado.

Mujeres rurales

29. En el informe se indica que el acceso a la tierra por parte de las mujeres rurales sigue siendo uno de los problemas mayores para su avance (párr. 173). Adicionalmente se hace referencia a la Agenda de las Mujeres Rurales, que incluye las áreas de Tierra, Trabajo y Participación (párr. 167). Indicar el estado de aplicación de dicha agenda e identificar los principales obstáculos y logros alcanzados, incluida información acerca del otorgamiento de tierras a las personas retornadas posteriormente a los acuerdos de paz.

30. Según el informe de la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/2005/72/Add.3, párr. 13), “la mayoría de los servicios (de salud materna) no llegan a la mayoría de la población, en particular en las zonas rurales” y “sólo el 30% de los partos tienen lugar en centros médicos”. Indicar qué medidas dirigidas a las mujeres que habitan en zonas rurales se prevén o se han aplicado.

Protocolo facultativo

31. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para difundir información acerca del contenido y vías de utilización del Protocolo facultativo a partir de su ratificación el 9 de mayo de 2002.